

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria 310, Zona Centro.
Chihuahua, Chihuahua
-Sesión Virtual-
30 de junio 2023

El Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, cuyos miembros suscriben la presente acta, se reunieron de forma virtual a las 12:00 horas del día 30 de junio del 2023, a través de la plataforma Zoom, facilitada por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del año en curso del Consejo, de acuerdo al orden del día, el cual se encuentra publicado en la convocatoria, en el siguiente link:

https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/grupos/user1351/Convocatoria%20Segunda%20esi%C3%B3n%20Extraordinaria%20CCPC%20-%2030%20de%20junio%20de%202023_0.pdf

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal

Se tomó la lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal (ver <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/grupos/user1351/Asistencia%20segunda%20extraordinaria%202023.pdf>) La segunda sesión extraordinaria del 2023 contó con las siguientes personas presentes:

Consejero Ciudadano Titular
Consejera Ciudadana Titular
Consejera Ciudadana Titular
Consejero Ciudadano Titular
Consejero Ciudadano Titular
Consejera Ciudadana Titular
Consejera Ciudadana Presidenta

Abelamar Chacón Rodríguez
Emmanuel de Jesús González Millán
Laura Cecilia García Cerrillo
Ana María de la Rosa Carpizo
Leonardo Rodríguez Varela
Claudia Luz Arreola Pérez
Pamela Pérez Gómez

Representante del Poder Ejecutivo
Representante del Poder Judicial

Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Lic. Octavio Carrete Meza

Representante del Instituto Estatal Electoral
Representante de la Comisión Estatal de
los Derechos Humanos (invitado permanente)

Lic. Yanko Durán Prieto
Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Secretario Técnico del Consejo Consultivo
de Participación Ciudadana

Lic. Enrique Luis González De Noriega

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, se declaró la existencia del quórum legal y se procedió a dar inicio a la sesión.

Página 1 de 12

2. Presentación Sentencia Sala Guadalajara términos generales

Luego de verificar la existencia de quórum, los miembros del Consejo sometieron a votación que se cambiaran los puntos del orden del día, a fin de abordar al inicio de la sesión el tema de la sentencia de la Sala Guadalajara, decisión que fue aprobada por todos.

Luego de ello, la consejera ciudadana presidenta, Pamela Pérez Gómez, expuso lo siguiente:

“La historia de lo que sucedió para llegar a esta sentencia es la siguiente: el 22 de diciembre se hace una solicitud para una consulta pública respecto a la plataforma centinela en Chihuahua; el 16 de marzo, el Instituto estatal Electoral declaró procedente esta solicitud, después el 24 de marzo el solicitante promovió una demanda de juicio ciudadano para impugnar esta resolución del Instituto. El 2 de mayo, el Tribunal Estatal Electoral declaró que carecía de competencia material para resolver el juicio, dado que no estaba dentro del ámbito electoral. Entonces esto se envió a la sala Guadalajara a un juicio a nivel federal; el 31 de mayo en la Sala Guadalajara revocó parcialmente la resolución que había hecho el Tribunal estatal electoral al implicar que la falta de competencia implicaba la falta de determinación de remitir la demanda a la autoridad competente para resolver la controversia. El 5 de junio el Tribunal Estatal Electoral recibe la sentencia del juicio por parte de la Sala Guadalajara. Y pues bueno, ya teniendo el Tribunal estatal Electoral, se declara formalmente competente para dar cumplimiento a la sentencia de la sala Guadalajara, al tratarse de la sala regional que es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. ¿Esto qué quiere decir? ¿Cuáles son los puntos generales que son relevantes para el este Consejo? Primero: se considera que el Consejo Consultivo ciudadano es el órgano competente para resolver el asunto, por contar con la facultad de resolver las controversias que se generan en la interpretación de la Ley de Participación Ciudadana o su reglamento en cualquiera de las etapas de los instrumentos de participación social. Segundo, en cumplimiento de esta sentencia, el Tribunal Estatal Electoral ordena remitir la demanda junto con todos sus a archivos al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana para que en el ámbito de nuestras atribuciones, se determine lo conducente. Y la sala Guadalajara, en su sentencia, declara de nuevo que el Consejo Consultivo es el órgano facultado para resolver las controversias que se generen con la interpretación de la Ley de Participación Ciudadana en cualquiera de las etapas de los instrumentos de participación social. Esto es importante, tenemos competencias sobre los 10 mecanismos de participación social, no sobre los cuatro de participación política. ¿Qué sigue en lo general? El Consejo consultivo de Participación ciudadana al analizar controversias sobre mecanismos de participación social de ahora en adelante no emitirá

Página 2 de 12

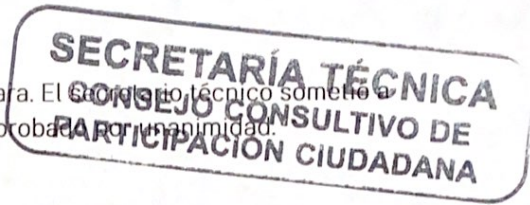
recomendaciones, sino emitirá resoluciones, por lo que es necesario que se realice el cambio de la secretaría técnica a la Subsecretaría de Vinculación y Participación en el Reglamento de la ley que ya se había acordado en la sesión pasada, pero creo que ahora se convierte todavía en más urgente y crear un lineamiento interior para emitir las resoluciones; algo que también es importante, una secretaría técnica con presupuesto, eso es algo que luego platicaremos ahí a través de la subsecretaría de Rafa. Nos pusimos a revisar y encontramos hallazgos en donde que existen prácticas, por ejemplo, en el estado de México, donde consejos estatales ciudadanos cuentan con hasta 2,000,000 de pesos anuales administrados obviamente por dependencias gubernamentales, lo cual nos permitiría pues cumplir ahora con las obligaciones que tenemos para resolver todas las controversias que lleguen al Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. Lo que sigue es que haremos llegar vía digital el expediente completo del juicio para la revisión de este por todas y todos los integrantes del Consejo. Segundo, que será analizar los agravios expuestos por el promovido del juicio; establecer sesiones de trabajo públicas para el análisis del caso y resolver respecto al caso particular. Esto es la presentación a grandes rasgos”.

El representante del poder ejecutivo expresó su emoción de ver el camino que está tomando el tema mencionado, así como la gran responsabilidad que adquiere el Consejo ante esta sentencia, todo lo cual fue suscrito por Abelamar Chacón Rodríguez, añadiendo, además, que habría que revisar la lista de resoluciones pendientes. La consejera presidenta respondió mencionando tres temas pendientes: la consulta ciudadana por el tema de la plataforma centinela. Segundo, el presupuesto participativo que nos hizo llegar en esta controversia el ciudadano Quirino, de Saucillo. Y tercera, la audiencia pública que se solicitó al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. El consejero ciudadano, Leonardo Rodríguez Varela, añadió al respecto que esta sentencia prácticamente les estaba dando las mismas facultades que un órgano jurisdiccional, y mencionó:

“Lo cual me parece, pues algo bastante emocionante. Yo creo que vienen también si queremos estar a la altura de esta tarea, creo que también viene la responsabilidad de tener que hacer cambios al reglamento interior para poder tener todo un procedimiento para la elaboración de resoluciones, para poder sopesar ambas partes y para poder llegar a ponderar todas las cosas que se tienen que quedar en un proyecto de acuerdo y después en una resolución”.

El representante del poder judicial, Octavio Carrete Meza sugirió contar luego con la presencia de un especialista en el tema, por lo cual sugirió invitar a magistrado Hugo Molina para recibir de él asesoría sobre lo que significa esta sentencia para el CCPC. Luego de ello, Leonardo Rodríguez Varela sugirió que, además de ello, sería bueno solicitar por escrito al Tribunal Estatal Electoral una interpretación individualizada de la sentencia emitida por la Sala Guadalajara, a lo que la consejera presidenta añadió que la misma

solicitud también debería ser hecha a la Sala Guadalajara. El Consejo Técnico somete a votación dicha sugerencia, a modo de acuerdo, y fue aprobada por unanimidad.



3. Participaciones ciudadanas

Para este punto del orden del día, hizo uso de la voz el ciudadano Roberto Chávez, mismo que mencionó lo siguiente:

"En Ciudad Juárez está un tema muy activo en cuanto a la ciudadanía, es el tema en específico es el Parque Central de Ciudad Juárez; se han gestado ahí varias este inconformidades, principalmente con mucha ciudadanía, entonces se han generado protestas también a consecuencia de estas protestas por cómo está siendo llevado el parque, así como con los animales, con la flora y todo lo relacionado. Mi participación es para consultar qué se puede hacer, porque no se nos está permitiendo participar en esta problemática que está ocurriendo en el parque central, específicamente hablando de las redes sociales, que es un espacio público a cargo del Gobierno del Estado. El domingo pasado tuvimos una marcha nacional, donde varias personas aquí en Ciudad Juárez nos unimos y terminamos la marcha precisamente en el parque central por el tema de los animales. A consecuencia de eso, se nos bloqueó la participación en las redes sociales del parque central a algunos de los asistentes en la marcha y tenemos entendido que hay precedentes jurídicos y legales a nivel nacional de que no se puede bloquear a ciudadanos. No se nos está permitiendo ni siquiera ver el contenido precisamente porque estamos ahí constantemente señalando lo que están haciendo mal en el manejo del parque. No sé si me puedan orientar para saber qué se puede hacer".

A lo anterior, Leonardo Rodríguez Varela aconsejó lo siguiente:

"Yo solicitaría una audiencia pública ante la Coordinación de Participación Ciudadana que, quien es ahorita el coordinador y me imagino que debería de estar aquí presente, es Sebastián Aguilera. Y juntaría número de firmas; también me imagino que podrías presentar una iniciativa ciudadana al cabildo de Ciudad Juárez, ahí me imagino que cualquiera de los de los consejeros que están allá sentados en Ciudad Juárez pueden darte un poquito más de asesoría. Y ya sea con la audiencia pública en donde se tendría que parar ahí el presidente municipal o cualquiera de los representantes del ayuntamiento. Si el parque es estatal, la audiencia pública se presenta aquí en la Secretaría General de Gobierno. Y aquí mismo se puede llegar a presentar ante Rafa, que está presente como miembro de del Consejo y ya con eso, pues las autoridades estatales e incluso la Gobernadora podría llegar a presentarse en la audiencia pública para que todos los problemas que tiene la ciudadanía juarense se puedan discutir, puedan llegarse a acuerdos y puedan resolverse en una audiencia pública. Igual con la iniciativa ciudadana..."

Luego de ello, la consejera presidenta ofreció tener una reunión de asesoría con el ciudadano, lo cual fue suscrito por el representante del poder ejecutivo.

Página 4 de 12

4. Resultados Presupuesto Participativo Cd. Juárez

Al inicio de este punto del orden del día se aclaró que en el CCPC no hay representante de Cd. Juárez puesto que no se ha dado respuesta al oficio por parte de dicho Ayuntamiento, en el cual el CCPC solicita la designación al Municipio de Ciudad Juárez.

Para comenzar este punto del orden del día hizo uso de la palabra Cecilia Mariel Martínez Lozano, ciudadana que se registró para participar en este tema. Al respecto, dijo lo siguiente:

“Creo que es importante tener un panorama rápido de cómo se fue dando el proceso del presupuesto participativo acá en Ciudad Juárez, comenzando por el hecho de que salió una convocatoria publicada por ahí de marzo, en donde se establecía de manera muy puntual que ninguna escuela o institución educativa podía participar de la convocatoria, sin embargo, en una sesión de consejo consultivo, por mayoría, el presidente municipal propuso y se logró que se hiciera la excepción para dos planteles educativos. Lo que sucedió fue que uno de ellos, teniendo en cuenta que es un espacio estatal o municipal, pudo participar y e incluso ganó; por otra parte, lo mismo pasó con centros comunitarios con alguna organización de la sociedad civil que no cumplía con los años de los comodatos. Y también, por otra parte, desde el inicio, cuando salen publicados los proyectos que se van a votar por parte de la ciudadanía hay una alta total de transparencia. Había proyectos que incluso decían “vialidad”, “pavimentación”... en donde quienes los proponían dónde se iban a ejecutar, nadie sabe, nadie supo y hasta la fecha es una información que no tenemos, así aparecieron publicados y pues esto limita mucho el ejercicio de una participación informada y consciente. ¿Qué votas cuando votas por “pavimentación”? Todo esto empezó a generar ciertas inconformidades dentro de la comunidad. El pasado 25 de junio, durante la jornada de votación, vimos una movilización increíble del sindicato de Trabajadores de la Educación. El SNTE se hizo presente de norte a sur de la ciudad, movilizandó toda una estructura. Hasta ahí, el tema era que quienes estuvimos de observadores ciudadanos en las mesas de votación pudimos platicar sobre todo con niñas y niños que llegaban a votar ya con un papelito en donde se designan los folios a votar su propia empresa y les preguntábamos si les gustaba el proyecto por el cual votarían, luego de lo cual nos percatamos de que no sabían qué iban a votar. Preocupa y es muy alarmante que la participación de niñas, niños y adolescentes se esté dando en este sentido, sin información de por medio. Esto implica que no fue un ejercicio parejo, pues cómo una comunidad de vecinos va a poder participar de la misma manera que un sindicato, o que estructuras amoldadas; fue algo que generó bastante inquietudes dentro de la comunidad”.

Para continuar, hizo uso de la palabra Danna Paola López, ciudadana registrada para participar en este punto del orden del día, para lo cual dijo:

“El día 25 de junio fue realizada la votación de los proyectos participativos en un horario de 9 de la mañana a 6 de la tarde. Ese día yo participé como una observadora en la casilla de riberas del bravo en la Escuela Carlos Urquidí, y pues yo noté varias anomalías realmente significativas en respecto a las votaciones, puesto que se estaba recortando la

hora de los votos. Principalmente se había dicho que era hasta las 6:00 de la tarde, pero los encargados estaban diciendo que se iban a cerrar las casillas a las 5:00 de la tarde con el pretexto de que el director de la escuela había pedido que la entregaran a esas horas, se comunicó con el director de la escuela y dijo que en realidad no era cierto que pues se usarían las casillas el tiempo que fuera necesario para que pudieran ser realizadas las votaciones. También pude notar fue el acarreo por parte de maestros; los docentes estuvieron realmente involucrados en estas votaciones, trayendo personas con los folios, es injusto porque se supone que estas elecciones deberían haber sido hechas imparcialmente y los votantes debían elegir libremente, sin algún tipo de manipulación de por medio, al igual que las escuelas estaban mencionando que a los niños participantes se les iba a agregar un punto, si mostraban alguna prueba, como una foto o así. Para poder agregarles a su calificación final y a los que no votarán, no participarán. En esto se les respetaría puntaje final de su calificación final, cosa que también no debería ser realizada porque aquí ya hay una manipulación de por medio. Otra cosa también que estaba sucediendo era la mención de partidos políticos de personas que iban entregando su folio diciendo que si votaban por tal folio iban a tener ayuda de tal partido político, tampoco debería haber sido realizado esto. Respecto a los proyectos, las personas no sabían ni por qué estaban votando”.

A María Teres Almada, ciudadana registrada para participar en este punto del orden del día, se le dio la palabra para intervenir, para lo cual mencionó lo siguiente:

“Yo quiero proponer que para el próximo año se vuelva a considerar una distribución, no por distritos electorales, sino por zonas de pobreza, porque vivimos en una ciudad con una segregación socio espacial enorme. Y creo que las zonas de mayor rezago y pobreza merecen más recursos también en esto, por las carencias; además, este es el único mecanismo para gestionar pavimento en zonas donde toda la zona no está pavimentada. El segundo punto es sobre los participantes. Hay ventaja para los actores institucionales y preocupa que desaliente la participación ciudadana, porque un grupo que lucha por una calle, por ejemplo, pues no tienen las mismas condiciones que el SNTE. Por ejemplo, me parece muy grave que los dos proyectos del centro (...) serán para beneficio de los maestros, y con una experiencia de acarreo que me hizo sentir en los años ochenta en este país. El tercer punto que yo quisiera plantear es este: en relación a las obras y los proyectos que se concursan, yo creo que también se tiene que hacer una reflexión al respecto. No es posible que se vote que se arregle el Chamizal, que es una tarea del Municipio, o sea, hay cosas que por default son tareas del Municipio y que no se puede que se incorporen al presupuesto participativo, porque este es el 5% del presupuesto, pero uno supone que hay otro 95% en el cual se asumen responsabilidades básicas. Ahora resulta que la única forma que se logre un parque es ganando votos. ¿Y cómo le vas a ganar al centro, verdad? Entonces, estamos desanimando la participación de la gente. Otro aspecto es sobre la transparencia del proceso. Hubo muchísimas irregularidades, como ya se mencionan, desde que se dejaron fuera muchos proyectos que cumplían con todos los requisitos, el nuestro lo habían dejado fuera (...). También se tienen que ampliar el número de casillas (...). Con esto cierro: la intromisión del Municipio fue terrible. Le arrancaban volantes a la gente porque no querían que votaran por estos proyectos, porque les decían “usted nomás se debe saber los números de memoria” (...)

Página 6 de 12

los empleados municipales no pueden ser juez y parte con los que convocan el proceso y tienen que abstenerse de hacer proselitismo”.

Sobre el mismo tema, se tuvo la participación de la ciudadana Gabriela Maldonado Ramírez, quien mencionó estar en compañía de otra ciudadana de nombre Rita Pérez. Gabriela se unió a la queja sobre el mismo tema, y en su participación añadió que el proyecto que ellas promovían había cumplido con todos los requisitos y tuvo más cantidad de votos que otro proyecto que se metió antes que el de ellas, por lo que pedían asesoría acerca de lo que podrían hacer o a dónde podrían acercarse para obtener una explicación al respecto.

Otra ciudadana de nombre Lizbeth, agregó que en el ejercicio mencionado se metió un proyecto diseñado por y para la comunidad, y que, sin embargo, se le había dado el gane a un proyecto que contaba con apoyo del sector empresarial, mismo que era conocido como “Jurassic Park”, el cual no cumplía con las necesidades comunitarias.

El representante del Instituto Estatal Electoral, Jesús Ortega Pineda, participó de la siguiente manera, para responder a los planteamientos anteriores:

“Bajo la dirección que me digno a encabezar como titular la dirección de Educación Cívica y Participación ciudadana, nos toca en el Instituto apoyar, promover, etcétera, todo este tipo de consultas ciudadanas, en este caso acerca del presupuesto participativo. Nuestro rol como instituto, en este caso y puedo platicar otros casos, pero en este caso 2023, Ciudad Juárez. En este que se llevó a cabo el pasado 25 de junio, el Instituto solamente colaboró con el sistema de voto electrónico por Internet, es decir, el software, por llamarlo de alguna manera, por el que se podían conectar todos los funcionarios de las mesas receptoras de votación. A través de contraseña y controles para que pudieran votar los habitantes de Ciudad Juárez desde los 6 años en adelante. Este sistema se maneja desde Chihuahua, de hecho nadie de sistemas andaba en Juárez, tres personas y yo, de mi área, y algunos consejeros en el arranque con mucho gusto participamos. Como observadores, observando las mejores prácticas y bueno, ya que estás ahí te hablan, te buscan para ver qué pasa, porque en un centro de votación nadie está votando, pues llegas y te das cuenta que desde anoche se cayó el internet, responsabilidad que no es del Instituto, es decir, al Municipio le tocaba localizar las mesas receptoras de votación. Se decidió que hubiera cuatro computadoras, una para el registro que es importante mencionar enseguida. Y tres para la votación de la ciudadanía; dependiendo la afluencia en cada una de las mesas receptoras de votación, ellos iban decidiendo habilitar dos o tres computadoras. Afortunadamente, el sistema de voto por internet no tuvo ninguna problemática. En algunos centros de votación desde Google Chrome no se podía, pues entonces en Edge y afortunadamente se resolvían rápido. A las 6 se cerraba el la votación, se llevó hasta las 7:15 aproximadamente. La decisión de ya cerrar fue para respetar las filas que había a las 6:00 de la tarde, como si fuera una votación electoral. Pero no es una votación electoral, yo sé que muchos ciudadanos con mucha pasión, les preocupa que haya gente afuera de los centros de votación haciendo publicidad, proselitismo, si quieres llamarle, por sus proyectos, cosa que no está prohibido en estos ejercicios, pues es una fiesta democrática (...) todas las inquietudes técnicas de la ciudadanía son perfectamente válidas, pero

Página 7 de 12

deben de acercarse con el licenciado Sebastián Aguilar Aguilera y su equipo para resolverlas. Lo que sí puedo compartir yo al Consejo, a todos y creo que ya está en la página de Juárez, es cómo deben ser. SA las 9:00 de la mañana se mostraron los proyectos, los 315 proyectos en ceros y en cuanto la autoridad del Ayuntamiento, el mismo alcalde y Sebastián, nos dijeron se cierra, nosotros cerramos y en cosa de dos minutos se les entregó el PDF con la votación de mayor a menor, de los 315 proyectos. Luego, ellos ya publicaron desde antier o ayer ya por polígonos, o sea, de cada polígono, que en este caso la votación no era por polígonos, es decir, cualquier ciudadano podía votar a cualquier mesa receptora de votación en la ciudad. Es algo padre, pero por otro lado, al final los proyectos por polígonos se distribuyeron los recursos en otros ejercicios como en Chihuahua. La gente va a su centro de votación que le toca y ahí vota por sus voy a decir 30 proyectos. Por la experiencia que tenemos ya en en presupuestos participativos, que la mayor parte de la ciudadanía ya sabe por qué proyectos va a votar, eso no es malo. De hecho, la persona que no sabe, pues se le presentan ahí lonas o información en tipo periodiquito de los proyectos por los que cuales puede votar. La idea es que no haga un cuello de botella, que no aliente la votación. Pero ¿quién registra? Ya sea por la CURP o por la credencial para votar, es el Municipio, ellos con un software propio, no sé, un Excel un poquito más inteligente porque está conectada en Internet, entonces ahí puedes llegar, das tu CURO o tu INE y pasas a votar, y se supone que si vas a otra mesa receptora de votación, detectan que ya votaste. El caso de una compañera que ahorita expresó que ella ya estaba, pues sí tienen que aclararlo ahí en el Ayuntamiento. Puede ser que a la hora de la hora se fue. Si ha pasado que se registraron y resulta que en ese momento se cayó el internet y mejor llegaron a otro mes mesa, pues ya va a estar seleccionada, se supone que son sistemas muy viables. El año pasado ya lo usó Juárez para el registro. En este caso, además, les comparto del sistema de voto electrónico por internet. A petición del Ayuntamiento, el IEE facilitó 200 urnas, pero en calidad de tabletas o computadoras o laptops. Si me explico, no funcionaban en sí misma, como en otros presupuestos participativos. En lugares como Camargo, que se dificulta más el internet, se maneja la urna y hubo cinco o seis centros de votación, se imprimen tickets, o sea, la urna tiene impresora. Al final los funcionarios en un sobre tipo elecciones acuden a un centro a la presidencia municipal y ahí cuentan y empiezan a jerarquizar los votos, etcétera”.

Posteriormente hubieron comentarios y preguntas al respecto, de parte de los demás consejeros, dentro de las cuáles el consejero ciudadano Abelamar Chacón Rodríguez confirmó que ha recibido varias quejas de parte de ciudadanos con respecto al ejercicio de presupuesto participativo y sus resultados, ya que algunos proyectos que fueron publicados como ganadores, no correspondían con los que habían contado con mayoría de votos, o bien, proyectos que no correspondían con lo que la comunidad necesitaba.

Como resultado de los distintos comentarios relacionados con el tema del presupuesto participativo, se realizaron los siguientes acuerdos: Primero, establecer contacto con todos los ciudadanos y hacer formato de recolección de irregularidades para que quede por escrito y firmadas por los que comparecieron en la segunda sesión extraordinaria. Segundo, generar un informe por parte del CCPC en donde se reúnan todas las irregularidades del presupuesto participativo de Cd. Juárez, en formato de resolución, y

que se mande al Ayuntamiento de Cd. Juárez de cuáles fueron las presuntas violaciones directas a los lineamientos, al reglamento y a la ley. Tercero, hacer un escrito a través de la Secretaría de Educación en el que se comunique, justo antes de estos ejercicios de participación ciudadana, que queda prohibido ofrecer puntos a cambio de participar, y que se reparta dicho comunicado en todas las escuelas de Chihuahua. Estos tres acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

5. Intervención por parte del consejero Abelamar para hacer del conocimiento del Consejo los resultados de la audiencia pública en tema de incendios forestales promovida por Salvemos los Cerros de Chihuahua.

"Lo que yo identifiqué a ayer fue en un teatro, en un espacio en Ciudad Juárez, el cual pues el clima era pues estaba muy caliente ahí adentro, evidentemente pues no era el clima que favoreciera a la estancia y asistencia o permanencia del público ahí. Las condiciones eran complicadas por alguna razón, tendría que haberse buscado un mejor espacio. El municipio tiene muchos espacios para hacer eventos así, éste me parece que no fue el mejor. Tampoco hubo suficiente difusión y eso se notó en la poca asistencia a la audiencia. Aquí cabe mencionar también que yo participo en el Consejo de Participación del municipio, e insistimos en múltiples ocasiones en que en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana se discutiera un poco sobre cómo sería la dinámica de la audiencia, nunca se subió a discusión el tema de la audiencia. Tenemos un consejo municipal de participación ciudadana en el que el único asunto que hemos discutido por casi ya los últimos dos es solo de presupuesto participativo, no se habla de ningún otro instrumento de participación social como de cabildo abierto, que también hay varias deficiencias, acá en Juárez nunca se ha hablado de Cabildo ni tampoco nunca se habló del tema de la audiencia y hubo varias situaciones que pues fueron lamentables".

Para continuar con este punto del orden del día, el ciudadano Juan Hernán III Ortíz Quintana expuso lo siguiente:

"La primera audiencia pública no cumplió con lo que dice la ley; hicimos la solicitud el 31 de marzo, y el 13 de abril nos dan respuesta afirmativa. Según la ley, se tienen 15 días para convocar a la audiencia pública y la audiencia pública apenas se realizó el día de ayer, y nosotros le hicimos saber esto al supuesto encargado de participación ciudadana, o sea, tardó más de 2 meses en cumplirse con la audiencia pública. Yo no sabía que no había representante de Ciudad Juárez en este Consejo; nos acercamos a él, le hicimos una propuesta de metodología, nos dijo que estaba bien; cuando por fin sale la convocatoria, la agenda de la convocatoria era distinta a lo que habíamos acordado; le preguntamos qué estaba pasando y nos dijo que todo seguía como lo habíamos acordado y el día de la audiencia cambió totalmente la agenda. Nosotros tuvimos que trabajar con personas discapacitadas, tuvimos que entrenar, cuál iba a ser su exposición, tenían que trasladarse al lugar donde estaban recibiendo esta capacitación, simplemente no les no les importó y a consecuencia de ello no hubo la capacidad de poder generar un diálogo con las autoridades, o sea, las autoridades traían una agenda, la ciudadanía traía otra y cuando

Página 9 de 12

tratábamos de comunicarnos con él, simplemente pasó a modo oscuro, no se reportó con ninguno de nosotros, es más, creo que ni siquiera se quedó al final de la audiencia, supongo que tendría algo más importante que hacer, por lo tanto quiero solicitarle este Consejo una cuestión muy concreta, ya que no hay un representante de Ciudad Juárez aquí en el Consejo que por favor se le mande una carta al presidente municipal de Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, junto a la Comisión edilicia de participación ciudadana, solicitándole que recuerde que tiene que cumplir con la ley, y solicitándole también, como dice su propio reglamento, que se complete el Consejo de Participación Ciudadana, hay poca participación de ciudadanos. Los funcionarios parece que no conocen las leyes y el reglamento y el Consejo es ignorado para situaciones como la audiencia. Y lo estamos viendo con el presupuesto participativo. Lo vimos con la audiencia. Mi solicitud concreta, que se cumpla con la ley y que complete el Consejo de Participación Ciudadana”.

Como resultado de esta discusión, se propuso someter a votación el siguiente acuerdo: enviar un oficio al presidente municipal de Cd. Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, en el que se le invite a la sesión extraordinaria del CCPC, la cual tendrá lugar el viernes 14 de julio a las 12:00 pm, para tocar los temas de presupuesto participativo y audiencia pública ya que la ciudadanía expresó que hubieron irregularidades en ambos instrumentos (insertar irregularidades en el oficio).

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Intervención por parte de la Consejera Presidenta para hacer del conocimiento del Consejo los resultados de la audiencia pública en tema de incendios forestales promovida por Salvemos los Cerros de Chihuahua.

Este punto del orden del día estuvo encabezado por la presidenta del consejo, la cual mencionó lo siguiente:

“El viernes pasado se llevó a cabo una audiencia pública solicitada por diarios colectivos de aquí de Chihuahua con la Secretaría de Desarrollo Rural y con integrantes de protección civil por el tema de los incendios forestales que están sucediendo en nuestra ciudad. Yo quería resaltar tres buenas prácticas que no se llevaban a cabo previamente y que en ésta se notaron que se llevaron a cabo. La primera es que hubo un orden del día acordado entre las partes y fue muy claro al inicio de la sesión de la audiencia pública e incluso hubo un pequeño cambio en el orden del día, pero se hizo expreso en ese momento. Segundo, creo que hubo una mejora considerable en la moderación de este espacio, justo porque se dieron estos momentos en los que se le permitía esta propuesta y aprobación de diferentes propuestas. Finalmente y algo que a mí me encantó fue que, por primera vez de todas las audiencias públicas a las que ha asistido y creo que esta es una práctica que ya tiene que quedar para todas las demás audiencias públicas, es que para la toma de acuerdos que se hizo en ese momento se llevó una impresora. En ese momento se tomaron los acuerdos, se imprimieron y se firmaron por ambas partes. Eso permite que también la ciudadanía en ese momento ya tenga el acta de la sesión, cosa que digo aquí, ustedes saben, todavía no tenemos el acta de la sesión de las sesiones que se han llevado a cabo del sistema de transporte en Ciudad Juárez, se queda pendiente; ni la del el tema de la declaratoria de zona natural protegida del Cerro Grande. Todavía no tenemos esas actas que creo que esa

es una gran práctica que se tiene que llevar a cabo, yo solamente lo quería resaltar, tristemente no nos acompaña aquí hoy la representante del municipio de Chihuahua”.

7. Resultados generales de la capacitación a ayuntamientos en Cabildo Abierto

Este punto del orden del día fue iniciado por la consejera presidenta, la cual hizo uso de la palabra para expresar lo siguiente:

“Hubo una capacitación en la que estuvimos participando el Consejero Abelamar y yo; esta capacitación fue organizada por la por la Dirección de Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado y por el Instituto Estatal Electoral, y también queremos reconocerlo como una súper práctica. Si no me equivoco, a esta capacitación asistieron 31 municipios y hubo 156 asistentes de todo el Estado. Creo que también la estructura de este ejercicio fue muy bueno porque el Instituto Estatal Electoral dio la parte normativa, teórica las personas que formaban parte de los ayuntamientos que en su mayoría eran regidoras, regidores y personas que formaban parte de las secretarías del ayuntamiento. Y luego pasamos a un ejercicio muy bonito que es una herramienta que fue desarrollada por los compañeros de Juárez y que fue aplicada a estos a estos 31 ayuntamientos que asistieron.”

Al respecto, el consejero Abelamar, añadió:

“Esta herramienta fue desarrollada por un grupo de organizaciones a lo largo del país, donde se incluye la organización donde participa nuestra presidenta Pamela, Política Colectiva, Plan Estratégico Juárez, donde participo yo y a otras muchas otras organizaciones que están presentes a lo largo del país, desde Cancún hasta Tijuana, La Paz, Baja California, Monterrey, Acapulco, Mérida, organizaciones de distintos lados y entidades del país participamos en la construcción de un índice de cabildo abierto y lo identificamos con el nombre del “cabildómetro”, el año pasado presentamos este índice donde se midió el grado de apertura que tiene los cabildos en es en 21 municipios. Algunos de estos de los que acabó de mencionar y pues la verdad es que es sistemático prácticamente el hecho de que las sesiones de cabildo a lo largo del país son muy cerradas a la participación del público. Entonces, lo cual pues es muy lamentable, entendiendo que las sesiones de cabildo son el máximo espacio para la toma de decisiones a nivel municipal. Donde se decide sobre asuntos públicos donde se decide sobre recursos públicos. Decisiones que toman servidores públicos, representantes populares. Pero regularmente a lo largo del país son espacios cerrados al público, servicios públicos, recursos públicos, funcionarios públicos regularmente sin el público, entonces, pues por eso este grupo de organizaciones trabajamos en una herramienta para medir el grado de apertura de los cabildos, esto, como les digo, diversos municipios del país y ahora buscamos implementarlo con los municipios del estado de Chihuahua y fue lo que presentamos en este espacio. Para medir cómo están los cabildos en el estado, considerando que en el estado de Chihuahua, digo aclarando para el público que aquí nos pueda estar acompañando, Chihuahua es el único Estado que por ley establece que todas las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias y de comisiones, todas ordinarias y extraordinarias de Cabildo y comisiones, deben de ser públicas y abiertas a la participación del público con derecho a voz. Por eso estamos iniciando este ejercicio de medir cómo están estos

Página 11 de 12

ayuntamientos sesionando sus cabildos. Porque desde 2018 es una responsabilidad de los municipios de los ayuntamientos sesionar de esa forma y siguen muchos sin llevarlo a cabo, sin cumplirlo. Por lo que vimos ahí en la sesión, mucho tiene que ver por desconocimiento, lamentable, porque las autoridades son quienes deben de cumplir y hacer cumplir la ley, entonces, por eso hacemos ese ejercicio, sabemos que hay mucho desconocimiento, pero pues es ir caminando hacia allá, que se garantice ese derecho de las personas y esa responsabilidad de las autoridades”.

Luego de que se dieran otros comentarios breves al respecto del tema y de que la consejera presidenta expresara lo benéfico que era que los ciudadanos hicieran acto de presencia y participaran en las sesiones del CCPC, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.

Integrantes del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana presentes de manera virtual en la sesión:

Consejeros (as) Ciudadanos (as) Titulares

Consejero Ciudadano Titular
Consejera Ciudadana Titular
Consejero Ciudadano Titular
Consejero Ciudadano Titular
Consejera Ciudadana Titular
Consejera Ciudadana Presidenta

Abelamar Chacón Rodríguez
Emmanuel de Jesús González Millán
Laura Cecilia García Cerrillo
Ana María de la Rosa Carpizo
Leonardo Rodríguez Varela
Claudia Luz Arreola Pérez
Pamela Pérez Gómez

Consejeros (as) Representantes de las Autoridades

Representante del Poder Ejecutivo
Representante del Poder Judicial

Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Lic. Octavio Carrete Meza

Representante del Instituto Estatal Electoral
Invitada Permanente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Lic. Yanko Durán Prieto
Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Secretario Técnico

Lic. Enrique Luis González De Noriega

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Lic. Enrique Luis González De Noriega

Página 12 de 12